



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Acta N° 95 Junta Comunal Comuna 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de enero de 2020, siendo las 12:30hs, en la sede de la Comuna 13, la Sra. Presidente de la Junta Comunal, Sra. Florencia Fabiana Scavino da por comenzada la reunión de la Junta Comunal encontrándose presentes los juntistas Julián Angelucci, Elizabeth Alicia Gazali, Diego Gonzalo Achile, Federico Tomás Wortley, Silvia Norma Mazzitelli y Yuan Chi Cheng. La Sra. Presidente se propone como Secretaria de Actas. Se vota y se acepta por unanimidad.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 1) del orden del día: "1.- Reglamento de la Junta Comunal 13".

Toma la palabra la Sra. Presidente quien propone prorrogar la vigencia del Reglamento aprobado por Acta N° 9, obrante a fs. 11/13 del Libro de Actas N° 1 rubricado el 18 de octubre de 2012 hasta que el mismo sea tratado nuevamente por la Junta.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra el Juntista Achile quien solicita que los siguientes artículos sean considerados por los Sres. Juntistas para una eventual modificación al Reglamento:

"Presencia del Consejo Consultivo Comunal. Una vez al mes o trimestralmente (a ser definido por la Junta) la Junta Comunal invitará a los voceros que a ese efecto designe el Consejo Consultivo Comunal, para intercambiar ideas, demanda, propuestas, etc."

"Con 30 días de anticipación a la Audiencia convocada, la Junta Comunal remitirá al Consejo Consultivo Comunal un informe escrito de ejecución presupuestaria comentada y avances del Plan Anual y con diez días de anticipación a la misma el

Consejo Consultivo Comunal podrá requerir por escrito a la Junta Comunal preguntas aclaratorias sobre el contenido del Informe, las que deberán ser respondidas con una anticipación no menor a las 24 horas previas a la Audiencia."

Finalizada la exposición, los Sres. Juntistas acuerdan que las propuestas del Juntista Achile serán tomadas en consideración para una eventual modificación al Reglamento.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 2) del orden del día: "2.- Definición y distribución de Comisiones".

Luego de una breve deliberación, se someten a consideración de la Junta las siguientes comisiones distribuyéndolas del modo que se detalla a continuación:

Comisión	Juntista
Cultura y Patrimonio	Angelucci/Achile
Ambiente	Angelucci
Derechos Humanos, Diversidades y Pluralismo Cultural	Angelucci/Achile
Participación Ciudadana	Wortley/Scavino
Espacio Público y Desarrollo Urbanístico	Scavino/Wortley
Salud y Seguridad	Mazzitelli
Desarrollo Económico	Cheng
Transporte	Cheng/Gazali
Educación	Gazali
Deportes	Achile/Cheng
Discapacidad	Achile
Temáticas de Género	Scavino Gazali
Tercera Edad	Wortley/Scavino
Juventud	Wortley

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 3) del orden del día: "3.- Convenio Marco de Colaboración entre la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y la Comuna 13".

Toma la palabra la Sra. Presidente quien manifiesta que toda vez que tanto el Convenio Marco como el Permiso de Uso Precario vencieron el 9 de diciembre de 2019 y que éstos no prevén la prórroga automática, en caso de querer continuar con el mantenimiento de los espacios verdes linderos a las estaciones Belgrano R, Rivadavia y Núñez - conforme surge del plano anexo al Permiso de Uso Precario obrante en el EX-2018-26166988- -MGEYA-COMUNA13 - debe remitirse una nota pedido a SOFSE manifestando la voluntad de suscribir un nuevo Convenio Marco. Firmado éste, se solicitará la suscripción del Permiso de Uso Precario.

Sometido el tema a consideración, los Sres. Juntistas acuerdan por unanimidad que la Comuna suscriba un Convenio Marco y un Permiso de Uso Precario en relación con los espacios verdes linderos a las estaciones Belgrano R, Rivadavia y Núñez - conforme surge del plano anexo al Permiso de Uso Precario obrante en el EX-2018-26166988- -MGEYA-COMUNA13.

Toma la palabra el Juntista Angelucci y manifiesta que resulta necesario requerir a la Gerencia Operativa de Gestión Comunal un informe con los aspectos que puedan ser mejorados respecto de la seguridad y transitabilidad de los espacios verdes en cuestión, tales como mejoras en la iluminación, realización de tareas de poda, etc, en la medida que ello no implique la realización de obra civil.

Sometida a votación, la propuesta del Juntista Angelucci es aprobada por unanimidad.

Siendo las 15:00 y no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la reunión de la Junta Comunal.

